



RAWSON, 22 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 1645-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

258  
Que a fojas 124, la Coordinación de Actividades Científico - Tecnológicas Estudiantiles, solicitó el Auspicio de la "Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnologías", organizada por el Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología;

Que a fojas 141, obra cronograma y lugar de ejecución;

Que la misma acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 142, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la "Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnologías", organizada por el Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte

//...

ES COPIA FIEL  
ELBA BASTIEN  
Jefe Dpto. Registros y Vinculación  
Dirección de Registros y Vinculación  
Ministerio de Educación



integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Coordinación de Actividades Científico - Tecnológicas Estudiantiles, a la Dirección General de Promoción Científica y Técnica, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTÁN  
Ministro de Educación  
Gobierno de la Provincia  
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 258

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ELBA LASTRE  
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación



**Anexo I**

**Nombre del proyecto:** "Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnologías"

**Instancia Regional:**

- Gan Gan: 14 de septiembre de 2016.
- Puerto Madryn: 16 de septiembre de 2016.
- José de San Martín: 19 de septiembre de 2016.
- Esquel: 20 de septiembre de 2016.
- El Hoyo: 22 de septiembre de 2016.
- Comodoro Rivadavia: 26 de septiembre de 2016.
- Trelew: 28 de septiembre de 2016.

**Instancia Provincial:**

- Puerto Madryn: 13 y 14 de octubre de 2016.

**Instancia Nacional:**

- Córdoba: desde el 01 y hasta el 04 de noviembre de 2016.

**Carga horaria:** dieciséis (16) horas reloj.

**Destinatarios:** docentes y estudiantes de todos los niveles y modalidades.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación